

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

TRANSFORMACIÓN DE EMPRESAS

6148 ABAD Y ANTOLÍN CLÍNICA DE ORTODONCIA, SOCIEDAD CIVIL PROFESIONAL

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10.1 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que los socios de ABAD Y ANTOLÍN CLÍNICA DE ORTODONCIA, SOCIEDAD CIVIL PROFESIONAL, con N.I.F. J99312746 y domicilio en Zaragoza, calle Joaquina Vedruna número 7, bajo (C.P. 50008), en Junta Universal y Extraordinaria celebrada el día 9 de septiembre de 2025, acordaron por unanimidad la transformación de la sociedad civil profesional en sociedad de responsabilidad limitada profesional, manteniendo el mismo capital social, el mismo objeto y el mismo domicilio social, y adaptando sus estatutos al nuevo tipo societario.

De conformidad con los artículos 4 y 5 del Real Decreto-ley 5/2023, se aprobaron los siguientes extremos:

1. La sociedad pasa a denominarse AYA ORTODONCIA, SOCIEDAD LIMITADA PROFESIONAL.

2. Se sustituyen las cuotas de la sociedad civil por participaciones sociales de la sociedad limitada profesional, conservando los socios su misma proporción en el capital social.

3. Se mantiene el domicilio social en Zaragoza, calle Joaquina Vedruna número 7, bajo, C.P. 50008.

4. Se mantiene el objeto social consistente en el ejercicio de las actividades propias de la odontología y estomatología, especialmente en la especialidad de ortodoncia, con CNAE 8623.

5. Se ratifica en el cargo de Administradora única a D^a Elvira Antolín Horno, quien continuará desempeñando sus funciones con carácter indefinido.

Se hace constar el derecho de los acreedores de la sociedad a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el balance de transformación, así como a impugnar el acuerdo de transformación en el plazo de tres meses a contar desde su inscripción en el Registro Mercantil, conforme al artículo 14 de la Ley 3/2009, de 3 de abril.

El acuerdo de transformación ha sido adoptado por la totalidad de los socios, que representan el 100 % del capital social, por lo que no existe derecho de separación.

Zaragoza, 9 de septiembre de 2025.- Administradora única, Elvira Antolín Horno.

ID: A250052541-1